

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN DEL CONCURSO DE HABILIDAD BOLETOS SÚPER CONCIERTO FERIA DE LAS FLORES 2019

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa LOS PERRITOS COMIDAS RÁPIDAS con domicilio en MEDELLÍN – organiza con fines promocionales el concurso (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en Colombia y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 15 de julio del 2019 a las 15:30 horas y finalizará el 1 agosto a las 23:59 horas.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en el territorio colombiano y sean mayores de 18 años, con cédula de ciudadanía vigente.

- Sólo podrán participar aquellas personas que cumplan con todos los requisitos dispuestos en este documento.

- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.

- El GANADOR Debe ser seguidor de nuestra Fan Page de Facebook o perfil de Instagram.

- Sólo se tendrán en cuenta facturas con compras de 2 o más productos (perro, perra o hamburguesa). Las bebidas no aplican como producto para ser tenidas en cuenta.

- La mecánica de la Promoción consiste LLENAR EL FORMULARIO DE LA PROMOCIÓN CON LOS DATOS SOLICITADOS y responder correctamente las 6 preguntas allí descritas en el menor tiempo posible A DEMAS DE: Se seleccionarán 3 ganadores basándose en los siguientes términos:

1. Quien haya diligenciado, completa y verazmente el formulario
2. Exactitud de las 6 respuestas
3. Mayor valor en la factura de compra
4. Quien responda en el menor tiempo el cuestionario

Antes de entregar los premios SE VERIFICARÁ la legalidad de los documentos.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

La selección de los ganadores y suplentes se realizará según los criterios descritos, realizaremos un en vivo para garantizar la transparencia del resultado del sorteo. Se seleccionarán 3 ganadores, cada uno obtendrá como premio: 2 boletas localidad ORIENTAL ALTA para el concierto **SÚPER CONCIERTO FERIA DE LAS FLORES 2019** que se realizará en Medellín el 3 de agosto de 2019.

- Los ganadores deben presentar documento de identidad original
- Se pactará con el ganador la entrega de las boletas en un punto de venta LOS PERRITOS del área metropolitana del Valle de Aburrá.
- Los ganadores serán contactados en el número telefónico ingresado en el formulario
- Los ganadores deberán demostrar su asistencia al evento compartiendo fotografías del mismo en sus redes sociales y etiquetando a @losperritoscr

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción. No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a LOS PERRITOS COMIDAS RÁPIDAS (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de a LOS PERRITOS COMIDAS RÁPIDAS (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.). El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero. LOS PERRITOS COMIDAS RÁPIDAS se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción. Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por LOS PERRITOS COMIDAS RÁPIDAS en las presentes Bases Legales. Se establece un plazo de OCHO (8) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. LOS PERRITOS COMIDAS RÁPIDAS se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizamos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes, ganador o terceros. No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de LOS PERRITOS COMIDAS RÁPIDAS y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación. Excepto por cualquier responsabilidad que no pueda ser excluida por ley, LOS PERRITOS COMIDAS RÁPIDAS (incluyendo sus directores, empleados, contratantes, proveedores y agentes) se excluye de (y los participantes liberan a cada una de esas partes de) toda responsabilidad (incluyendo rotura de contrato, negligencia y falta al deber) por cualquier lesión o muerte, o cualquier pérdida o daño (incluyendo sin limitación pérdida de oportunidad o infracción de privacidad, situación embarazosa, inconveniente o difamación) ya sea directa o indirectamente, especial o consecucional, surgiendo en cualquier modo del concurso o en relación a un premio. La exclusión de responsabilidad en el párrafo anterior incluye, pero no se limita a, la exclusión de cualquier responsabilidad que surge de lo siguiente: a) Accidentes o eventos fortuitos antes, durante y después del evento; b) Hurto del premio o pertenencias. Los participantes aceptan el premio, lo hacen a su entero y exclusivo riesgo y deben tomar sus propias decisiones acerca de la conveniencia de participar en el sorteo. Generalidades: Nada en la página de LOS PERRITOS COMIDAS RÁPIDAS relacionado con la actividad, confiere licencia alguna, ni derechos a lo concerniente a la propiedad intelectual u otros derechos de propiedad de LOS PERRITOS COMIDAS RÁPIDAS o sus compañías relacionadas o cualquiera tercera parte, ya sea por impedimento, incompatibilidad u otro. El software y código de programación, la media relacionada al sitio Web, la comunicación relacionada con la actividad, se hallan protegidos por las leyes aplicables incluyendo en lo que corresponda, a derecho de autor, marca registrada, patente y otros derechos de propiedad intelectual. LOS PERRITOS COMIDAS RÁPIDAS puede a su absoluta discreción extender cualquier límite de tiempo o renunciar a cualquiera de estos

términos y condiciones incluyendo, pero no limitando a un caso donde un participante pudiese haber sido descalificado.

8.- FACEBOOK/INSTAGRAM

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook/Instagram por lo que los Participantes liberan a Facebook/Instagram de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es LOS PERRITOS COMIDAS RÁPIDAS, con domicilio en Medellín. LOS PERRITOS COMIDAS RÁPIDAS se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado. De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de LOS PERRITOS COMIDAS RÁPIDAS para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador. Le informamos que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Publicidad y contacto de la marca LOS PERRITOS COMIDAS RÁPIDAS, respecto al evento.

- Los ganadores de premios deberán, a solicitud de LOS PERRITOS COMIDAS RÁPIDAS, libre de costo alguno para la compañía, participar en actividades promocionales

en redes sociales (tal como publicidad y fotografía) relacionado a la recepción del premio y participación del evento de acuerdo a lo solicitado razonablemente por LOS PERRITOS COMIDAS RÁPIDAS para fines promocionales. Los participantes aceptan que LOS PERRITOS COMIDAS RÁPIDAS use sus nombres, aspecto, imagen y/o voz (incluyendo fotografía, película y/o grabación de la misma) en cualquier medio, por un período de tiempo ilimitado sin remuneración con propósitos publicitarios relacionados con la promoción. Los participantes reconocen la naturaleza del premio mayor en particular, significa que su participación y los detalles del mismo probablemente tendrán amplia publicidad. No se debe participar si esto NO es del agrado del participante. Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a LOS PERRITOS COMIDAS RÁPIDAS, cualquier modificación de los mismos. LOS PERRITOS COMIDAS RÁPIDAS se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a LOS PERRITOS COMIDAS RÁPIDAS de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email info@losperritoscr.com indicando, el motivo de su petición.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

10.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción, solo en el caso que por terceros se incurra en cambios que afecten la dinámica del concurso.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley colombiana. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Medellín.